



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2026026624

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION BASE 38 PRESUPUESTO 2026

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION BASE 38 PRESUPUESTO 2026

El Pleno extraordinario del Ayuntamiento de 14 de mayo de 2026 acuerda la aprobación inicial del expediente nº 2026/6041 de "Modificación de la base 38 de ejecución" del presupuesto en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 179.4 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con la advertencia que si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Armilla al día de la firma electrónica
Firmado por: Dolores Cañavate Jiménez, Alcaldesa